

Programas y Beneficios: **SEGURIDAD PUBLICA**

Seleccione Subsidio o Beneficio: **LUMINARIAS**

Diseño del Programa, Actividad o Beneficio						Objetivo de la Actividad o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado \$	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto íntegro	
DIDECO	QUE EL BARRIO NO SUPERE LOS 10.000 HABITANTES, POBLACION DELICTUAL A NIVEL COMUNAL, TASA (FRECUENCIA) PARTES DMCS,TASA FRECUENCIA DOMICILIO DETENIDOS, DMCS, TASA PROCEDIMIENTOS LEY 20.000, % VICTIMIZACION COMUNAL.	\$ 70.118.300.-	may-13	INDICADORES DELICTUALES DEL BARRIO, VICTIMIZACION, PERCEPCION DE INSEGURIDAD Y ACTIVIDADES ASOCIADAS AL TRAFICO DE DROGAS.	NO APLICA	DISMINUIR LAS OPORTUNIDADES PARA LA COMISION DE DELITOS EN EL ESPACIO PUBLICO Y LA PERCEPCION DE TEMOR E INSEGURIDAD DE LAS PERSONAS, MEDIANTE LA MODIFICACION DE CARACTERISTICAS AMBIENTALES EN UN DETERMINADO ENTORNO.	DECRETO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO BEPR13-IL-48 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA.	DECRETO ALCALDICIO Nº 5288  Modificación en el plazo de ejecución aprobado mediante el D.A. Nº 3775	30/09/2013  14/07/2014	NO APLICA	<a href="http://www.talca.cl">www.talca.cl</a>

**NOMINA DE BENEFICIARIOS:** 8000 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1	27.09.2013	Luminarias	Instalación de Luminarias en Pob. San Luis Etapa 3	29.07.2014	D.A. N° 3972, Aprueba contratación directa.	Pob. San Luis	En proceso de Licitación

**SONIA LOLAS MAGNA**  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

**MARIA PAZ TORRES JARA**  
COORDINADORA MUNICIPAL